

GERENCIA SECCIONAL I - MEDELLÍN PGA 2017

AUDITORÍA ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONAL COVI VIGENCIAS 2013 – 2017

INFORME FINAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República

Rodrigo Tovar Garcés
Auditor Auxiliar

Alexandra Ramírez Suárez

Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Luis Enrique Abadía Garcia Gerente Seccional I – Medellín

Edgar Alfredo Restrepo Acevedo Coordinador

Luz Aida Llano Gonzalez Victor José Romero Gómez Auditores

Medellín, 11 de mayo de 2018



TABLA DE CONTENIDO

| INT | INTRODUCCIÓN | | | | |
|-----|--------------|---|---|--|--|
| 1. | ANÁL | SIS EFECTUADO, CONCLUSIONES Y RESULTADOS | 5 | | |
| 1 | .1 AI | PLICATIVO CONTRATACIÓN VISIBLE – COVI | 5 | | |
| | 1.1.1. | Generalidades | 5 | | |
| | 1.1.2. | Contratación con el Aplicativo COVI | 5 | | |
| | 1.1.3. | Contratación en la Contraloría Distrital de Cartagena | 6 | | |
| 2. | ANÁL | ISIS DE LOS ARGUMENTOS DE CONTRADICCIÓN | 8 | | |
| 3. | TABLA | CONSOLIDADA DE HALLAZGOS | 9 | | |



INTRODUCCIÓN

La Circular Externa 010 de 2009 de la AGR, "(...) recomienda a los contralores del país racionalizar la contratación para el uso de los recursos destinados a la adquisición o desarrollo de nuevas tecnologías, dándole plena aplicación a los principios de economía, eficiencia y eficacia (...)".

Esta Circular también indica que: "(...) antes de adquirir servidores, equipos o aplicativos destinados a procesos de modernización, es pertinente consultar si otras contralorías o entidades de control cuentan con esta clase de herramientas o servicios, a fin de celebrar convenios con dichos entes – entre otros los sistemas de la Auditoría General de la República - y de esa manera facilitar el cumplimiento de los deberes misionales y administrativos, minimizando los costos que general el desarrollo de tales proyectos. (...)".

Conforme con lo anterior, la Auditoría General de la República realizó revisión de los contratos de desarrollo tecnológico suscritos por las contralorías, identificando que varias de ellas celebraron contratos de desarrollo tecnológico, vigencia tecnológica y soporte de software con el fin de apoyar sus procesos misionales de vigilancia fiscal, lo que generó una auditoría especial a dicha contratación para determinar el uso de las herramientas y la pertinencia de la inversión, la necesidad de la contratación del mantenimiento, vigencia tecnológica y soporte de los mismos, así como, la observancia de los principios contractuales y demás normatividad vigente.

Producto de la revisión en los diferentes sistemas de información identificados¹, se encontraron 74 contratos y 4 adiciones firmados por entidades del orden territorial, con los proveedores de software misional de Gestión Transparente, COVI y RCL principalmente, por valor de \$8.072.201.374, desde el año 2009 hasta octubre de 2017.

Para el presente proceso auditor se determinó seleccionar los contratos suscritos por las contralorías de Antioquia, Medellín, Itagüí, Envigado, Bello, Bucaramanga, Santander, Buenaventura, Palmira, Quindío, Caldas, Manizales, Cartagena, Bolívar y Valle del Cauca para desarrollo tecnológico en los sistemas de información misional en el periodo 2013 – 2017, para un total de 44 contratos y dos adiciones por \$4.266.298.362. Los contratos de vigencias anteriores a 2013 no se tuvieron en cuenta debido a que operaba la caducidad de la posible acción fiscal que se derivara de estos.

¹ SIREL, Gestión Transparente y SIA-Observa, consolidados en el archivo "Consolidado contratos SIREL Observa y GT Noviembre 1.xls"



Así mismo, el artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 establece que la Auditoría General de la República y a la Contraloría General de la República, para que a través del Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, propongan "(...) una plataforma tecnológica unificada que procure la integración de los sistemas existentes y permita la incorporación de nuevos desarrollos previamente convenidos y concertados por los participantes de dicho sistema (...)", en concordancia con este mandato de Ley, la Auditoría General de la República en virtud de la función de coadyuvancia, viene desarrollando e implementando los sistemas de información SIREL, SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍAS, "Plataformas web que permiten a los sujetos vigilados de las contralorías realizar las rendiciones de cuenta para la vigilancia fiscal".

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 1.5.2 del Manual de Proceso Auditor (MPA) Versión 8.0² de la Auditoría General de la República; la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, autorizó mediante las Resoluciones Ordinarias 730, 767, 0967 de 2017, realizar Auditoría Especial a los sistemas de información GESTIÓN TRANSPARENTE, COVI y RCL a fin de determinar la pertinencia de la adquisición de dichos productos, la necesidad de la contratación del mantenimiento y soporte, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y convenios suscritos, así como, la observancia de los principios contractuales y demás normatividad en las contralorías departamentales de Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Quindío y Caldas y las municipales de Medellín, Itagüí, Envigado, Bello, Bucaramanga, Buenaventura, Palmira, Manizales y Cartagena.

El presente informe muestra el análisis, las conclusiones y los resultados obtenidos de la evaluación de la contratación celebrada por la Contraloría Distrital de Cartagena para el uso, aprovechamiento y administración del aplicativo de COVI.

proyecto, y/o situación, con el fin de atender de forma inmediata y/o en tiempo real, un hecho o asunto que le sea puesto en conocimiento a la Auditoría General por cualquier medio de información, denuncias ciudadanas, proceso auditor o estudios especializados de la entidad; con posible connotación fiscal por su afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público.

² "Auditoría Especial. Es la auditoría que evalúa en forma particular y específica una actividad, proceso, proyecto, y/o situación, con el fin de atender de forma inmediata y/o en tiempo real, un hecho o asunto que le



1. ANÁLISIS EFECTUADO, CONCLUSIONES Y RESULTADOS

1.1 APLICATIVO CONTRATACIÓN VISIBLE - COVI

1.1.1. Generalidades

El aplicativo Contratación Visible – COVI fue desarrollado por solicitud de la Contraloría Departamental del Quindío en el año 2010, con el contrato 055 de 2010, conformado por los siguientes módulos:

- 1. Módulo de contratos
- 2. Módulo de proyectos
- 3. Módulo de Plan de Desarrollo
- 4. Módulo de consulta para el ciudadano
- 5. Módulo Auditor
- 6. Módulo de Peticiones, Quejas y Denuncias PQD.

A través de los módulos de *proyectos y plan de desarrollo* los sujetos de control rindieron la información requerida por la Contralorías que permitieran evaluar la gestión de la entidad vigilada. El uso del aplicativo ha requerido capacitación a los funcionarios de los sujetos vigilados

1.1.2. Contratación con el Aplicativo COVI

En el periodo 2013 a 2015, las contralorías de Cartagena, Bolívar, Quindío, Armenia y Caldas suscribieron 13 contratos con el proveedor de la herramienta COVI por valor de \$ 68.705.000.

La implementación en las contralorías de la herramienta COVI fue producto de celebración de contratos de adquisición de licencias de uso permanente del software directamente con el desarrollador, por consiguiente, no hubo contratos de mantenimiento y soporte, debido a que el proveedor incluía las mejoras en cada renovación de la licencia.

En el año 2016, las contralorías que gestionaban la contratación de sus sujetos vigilados en la herramienta COVI, pasaron al Sistema de Información SIA-Observa, sin embargo, la información alojada en el sistema durante el funcionamiento del aplicativo, aún se encuentra en los servidores del proveedor.

El número de contratos cargados en el sistema de información COVI por los sujetos de control de las contralorías que utilizaron este aplicativo se describen en la siguiente tabla:



Tabla 1Número de contratos cargados al sistema COVI por contralorías

Cifras en pesos

| Contraloría | Número de contratos cargados | Sujetos Vigilados |
|--------------------------|------------------------------|-------------------|
| Contraloría de Armenia | 18.225 | 37 |
| Contraloría del Quindío | 12.306 | 86 |
| Contraloría de Caldas | 72.719 | 128 |
| Contraloría de Cartagena | 9.112 | 42 |
| Contraloría de Bolívar | 42.382 | 123 |
| | 154.744 | 416 |

Fuente: Información proporcionada por las contralorías.

La información correspondiente a 154.382 contratos de 416 sujetos vigilados, siendo de dominio y manejo exclusivo de cada contraloría, se encuentra en los servidores del particular dueño del aplicativo, sin que estas (las contralorías) tenga algún tipo de relación contractual que le permita a los organismos de control conservar y salvaguardar la información.

Las personas de las contralorías que fueron capacitadas en el sistema COVI, que administraban el sistema de información, a la fecha de la presente auditoría (Octubre 2017), no laboraban en la entidad, lo que significó que todo el conocimiento adquirido se perdió en la medida que los funcionarios capacitados se retiraron de las entidades, generando dificultades en la transferencia de conocimiento e información para la usabilidad y administración del sistema.

1.1.3. Contratación en la Contraloría Distrital de Cartagena

Tabla 2Contratos de la Contraloría Distrital de Cartagena 2013 al 2017

| general designation and the second designation a | | |
|--|-----------------------|---------------------------|
| Sistema de Información | N. Contrato | Valor |
| Desarrollador de COVI | 025-2013 | 1 <mark>8.0</mark> 00.000 |
| Desarrollador de COVI | 038-2014 | 2 <mark>.00</mark> 0.000 |
| Desarrollador de COVI | 023-2015 | 2.500.000 |
| | TOTAL VALOR CONTRATOS | 22,500,000 |

Fuente: Expediente de los contratos 025-2013, 038-2014, 023-2015.

Hallazgo No. 01. Seguridad de la información de la Contratación. Pérdida de control y dominio de la información reportada por los sujetos vigilados en el Sistema Contratación Visible COBI. (A)

La Contraloría Distrital de Cartagena - CDC implementó el sistema de Información COVI teniendo en cuenta las necesidades del momento, para lo cual contrató a un ingeniero que implementó la herramienta y le brindó licenciamiento y soporte durante las vigencias 2013 a 2015, lo que permitió la rendición de 9.112 contratos de 42 sujetos vigilados.



Aunque a la fecha la Contraloría Distrital de Cartagena, no mantiene contrato vigente, la información cargada al sistema COVI se encuentra disponible en la plataforma a modo de consulta. Sin embargo; en trabajo de campo no se evidenció que la empresa haya realizado la entrega formal de la información en un medio recuperable diferente a los servidores de su propiedad. Así mismo, el organismo de control no ha exigido al contratista copia de seguridad, backup o mecanismos que permita asegurar la información que se encuentra en los servidores del particular.

Esta situación implica riesgo de pérdida, dominio y control de la información y de los recursos informáticos de propiedad de la Contraloría Distrital de Cartagena, inobservando los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 12 de la Ley 527 de 1999 y se presentó por debilidades en la liquidación del contrato, así como, la falta de controles y políticas sobre la información que garanticen la salvaguarda de la información y de los recursos informáticos.



2. ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE CONTRADICCIÓN

Tabla Nro. 3

Análisis de contradicción

Conclusiones del equipo auditor

Observación No. 01. Seguridad de la información de la Contratación. Pérdida de control y dominio de la información reportada por los sujetos vigilados en el Sistema COVI. (A)

La Contraloría Distrital de Cartagena implementó el sistema de Información COVI teniendo en cuenta las necesidades del momento, para lo cual contrató a un ingeniero que implementó la herramienta y le brindó licenciamiento y soporte durante las vigencias 2011 a 2015, lo que permitió la rendición de 9.112 contratos de 42 sujetos vigilados.

Aunque a la fecha la Contraloría Distrital de Cartagena, no mantiene contrato vigente, la información cargada al sistema COVI se encuentra disponible en la plataforma a modo de consulta. Sin embargo; en trabajo de campo no se evidenció que la empresa haya realizado la entrega formal de la información en un medio recuperable diferente a los servidores de su propiedad. Así mismo, el organismo de control no ha exigido al contratista copia de seguridad, backup o mecanismos que permita asegurar la información que se encuentra en los servidores del particular.

Esta situación implica riesgo de pérdida, dominio y control de la información y de los recursos informáticos de propiedad de la Contraloría Distrital de Cartagena, inobservando los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 12 de la Ley 527 de 1999 y se presentó por debilidades en la liquidación del contrato, así como, la falta de controles y políticas sobre la información que garanticen la salvaguarda de la información y de los recursos informáticos.

Efectivamente procederemos a hacer los requerimientos al contratista para la entrega de copia de seguridad o backup de la información de los sujetos de control que le permita a la Contraloría Distrital de Cartagena mantener la posesión de la información suministrada.

La Contraloría en el escrito de contradicción no se refiere al riesgo de pérdida de control y dominio de la información reportada por los sujetos vigilados en el Sistema COVI.

Por lo tanto, la observación la observación se mantiene y se configura *hallazgo administrativo*.



3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

Tabla 4 Consolidado de hallazgos

| Descripción | Elementos | Calificación de los hallazgos | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|--|---|---------|
| Descripcion | | Α | S | | | F | Cuantía |
| Hallazgo No. 01. Seguridad de la información de la Contratación. Pérdida de control y dominio de la información reportada por los sujetos vigilados en el Sistema COVI. (A) | 594 de 2000 y el artículo 12 de la Ley 527 de 1999. Causa: Debilidades en la liquidación del contrato, así como, la falta de controles y políticas sobre la información que garanticen la salvaguarda de la información y de los recursos informáticos Efecto: Riesgo de pérdida, dominio y control de la información y de los recursos informáticos de propiedad de la Contraloría Distrital de Cartagena. | x | | | | | |
| TOTAL HALLAZGOS DE AUDITORÍA UNO (1) | | | | | | | |